### I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

## DECRETO REGISTRADO Nº 1 5 4 9

CONCON, 1 2 DIC 2017

# LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016

## TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio Nº 58 de fecha 23.12.16 en donde aprueba presupuesto 2017, Ord. Nº 1663 de fecha 17.11.2017 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad Nº 284 y la decisión Alcaldicia.

#### DECRETO

- 1.- RATIFÍQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios a D. DAVID ANTUAN CATALAN CISTERNA, RUT N° Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 144.444 impuesto incluido , para desempeñarse como MONITOR TALLER INFANTIL DE TÍTERES, Oficina Municipal MUJER E INFANCIA el día 23 de noviembre de 2017.
- **2.-** El contrato y la Declaración Jurada que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto
- 3.- Impútese el gasto de este decreto al Subtítulo 21 04 004 "PROGRAMA SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER E INFANCIA (OPD).

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

